



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
: EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Comandancia de la Guardia civil de León.—Anuncio.

Juntas municipales del Censo electoral.—Relación de Vocales designados para constituir las Juntas municipales del Censo para el bienio de 1936-37.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Siendo varios los Alcaldes de la provincia que han acudido a este Gobierno civil (Sección provincial veterinaria) en súplica de que se les condone la multa de cincuenta pesetas que les fué impuesta por infracción de la Circular de este Gobierno civil fecha, 18 de Septiembre último, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 20, respecto a la determinación con la Corporación municipal del número de cerdos que han de ser sacrificados en domicilio particular,

se deja sin efecto la multa impuesta, pero advirtiendo a las Corporaciones o Autoridades sancionadas que para lo sucesivo cumplan con todo rigor y exactitud cuantas órdenes se les den respecto a dicho servicio ya que en ello va interesada la salud pública, pues caso de nuevas infracciones aplicará con todo rigor las sanciones que se impongan, no admitiendo excusas que tengan por objeto amonorarlas o dejarlas sin efecto.

León, 30 de Noviembre de 1935.

El Gobernador civil
Edmundo Estévez

**COMANDANCIA
DE LA GUARDIA CIVIL DE LEÓN**

ANUNCIO

Debiendo de procederse por esta Jefatura a contratar el suministro de las raciones de pienso que por un año sean necesarias para los caballos de este Instituto que existan en esta Comandancia, se abre concurso a fin de que pueda concurrir al mismo los que lo deseen.

El acto de su celebración tendrá lugar en los locales que ocupan las oficinas de esta Comandancia, situadas en esta capital, Travesía de Don Cayo, número uno, a las once horas del día 14 de Diciembre próximo venidero, y en dichas oficinas así como en todas las cabeceras de Compañía,

líneas y puestos de este Instituto existentes en esta provincia, se hallará de manifiesto, para el que le interese, el pliego de condiciones por las que ha de regirse el concurso, modelo de proposición y cuantos deberes y derechos adquiere el que resulte adjudicatario del servicio.

León, 26 de Noviembre de 1935.—
El Primer Jefe, Pedro Romero Bartsart. Núm. 877.—15,00 pts.

**Comisión del Servicio
de la Hacienda Pública**

Ayuntamiento de Vegacervera

Repartimiento general de utilidades de 1935

Confeccionado por el que suscribe, el documento de referencia, queda expuesto a los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario de 18 días, en los cuales podrá ser examinado, y quienes no estuvieren conformes con la estimación hecha y cuotas fijadas, pueden interponer recurso ante el que suscribe, los cuales serán formulados en papel de 8.ª clase, dirigidos a esta Comisión y entregados al Sr. Secretario del Ayuntamiento, quien por mi delegación recibirá los recursos y expedirá recibos si a ello fuese requerido. Todo

recurso habrá de acompañarse de la documentación probatoria de lo reclamado.

El que suscribe se reserva el derecho de proceder a la instrucción de los expedientes que procedan por defraudación a la Hacienda nacional o municipal, dando de ello cuenta a las autoridades competentes.

Vegacervera, 21 de Noviembre de 1935.—El Comisionado, Manuel Barros Arbones.

RELACION de los vocales designados para constituir las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1936-37, que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 1.º de la Ley Electoral.

Cebanico.—Concejal, D. Fructuoso García González; Suplente id., D. Cipriano López; ex-Juez, D. Prudencio Fernández Blanco; Suplente idem, Alejandro de la Red.

Cubillas de Rueda.—Concejal, don Pascual Blanco González; Suplente id., D. Francisco Morán; ex-Juez, D. Cipriano Álvarez; Suplente idem, D. Esteban Morán Díez.

El Burgo.—Concejal, D. Andrés Mencía; Suplente id., D. Segundo Barriales; ex-Juez, D. Jenaro Rueda; Suplente, id., D. Angel Lozano.

Joara.—Concejal, D. Demetrio Albalá Pérez; Suplente id., D. Eutiquio Carvajal; ex-Juez, D. Marcelino Gago Carro; Suplente id., D. Severino Delgado.

La Vega de Almanza.—Concejal, D. Pelayo Rojo Polvorinos; Suplente idem, D. Graciano González; ex-Juez, D. Juan Manuel Cima; Suplente, idem, D. Demetrio Cima.

Sahagún.—Oficial retirado, D. Baudilio Rojo Caminero; Suplente, don Emeterio Placer.

Santa María del Monte de Cea.—Concejal, D. Benjamín Sahelices Pacho; Suplente, id., D. Eliseo Andrés Blanco; ex-Juez, D. Mariano Sahelices Pacho; Suplente id., D. Joaquín Puente Pacho.

Villamartin de Don Sancho.—Concejal, D. Faustino Ampudia; Suplente id., D. Isidoro Villafañe; ex-Juez, D. Felipe de Quirós; Suplente idem, D. Armando Crespo.

Villamol.—Concejal, D. Victoriano Herrero; Suplente id., D. Cirilo Bartolomé; ex-Juez, D. Esteban Encina y Suplente id., D. Doroteo Herrero.

Villaselán.—Concejal, D. Marcelino Ampudia; Suplente id., D. Jaime Fernández; ex-Juez, D. Melchor de Lucas Lazo.

Villazanzo.—Concejal, D. Secundino Arroyo; Suplente id., D. Amancio Díez; ex-Juez, D. Secundino Castellanos; Suplente id., D. Cesáreo García Alonso.

Algadefe.—Concejal, D. Francisco Jesús Rodríguez; Suplente id., D. Manuel López Cadenas; ex-Juez, don Olimpio García; Suplente id., D. Timoteo Mañanas.

Ardón.—Concejal, D. Antolín del Amo; Suplente id., D. Angel González; ex-Juez, D. Simón Álvarez; Suplente id., D. Sabino Álvarez.

Campazas.—Concejal, D. Eladio Alonso Gallego; Suplente id., D. Eumenio Martínez; ex-Juez, D. Ramón Rodríguez; Suplente id., D. Maximiliano Dominguez Sánchez.

Campo de Villavidel.—Concejal, D. Santos Llorente; Suplente id., don Felipe Álvarez; ex-Juez, D. Serafin Aller; Suplente id., D. Erasto Cordero.

Castilfalé.—Concejal, D. Nemesio Ruano Ruano; Suplente id., D. Flaviano Pastor; ex-Juez, D. Luis García Gaitero; Suplente id., D. Tiburcio Negral.

Corbillos de los Oteros.—Concejal, D. Angel Castro Rubio; Suplente idem, D. Silverio Laguna Negral; ex-Juez, D. Pascual Roldán; Suplente idem, D. Miguel Santos Merino.

Cubillas de los Oteros.—Concejal, D. Benjamín Nava Robles; Suplente idem, D. Ezequiel García Nava; ex-Juez, D. Urbano Curieses de Cabo; Suplente id., D. Laudelino Mendoza Oláiz.

Castrillo de la Valduerna.—Concejal, D. Francisco López; Suplente idem, D. Benito Ferrero; ex-Juez, don Nicolás López; Suplente, D. Francisco López.

Grajal de Campos.—Concejal, D. José de Prado de la Mota; Suplente, D. Donato Espeso Espeso; retirado, D. Isaac de la Mota.

Sahelices del Río.—Concejal, D. Julián Caballero; Suplente, D. Leoncio Caballero.

Villamandos.—Concejal, D. Maximino Fernández Cadenas; Suplente

idem, D. Lorenzo Martínez; ex-Juez, D. Lucinio Lorenzana Redondo; Suplente id., D. Eufemiano Cadenas.

Fresno de la Vega.—Concejal, don Gregorio García; Suplente id., D. Victor Artiega; ex-Juez, D. Santiago Robles Marcos; Suplente id., D. Ezequiel Martínez Rodríguez.

Matanza.—Concejal, D. Fausto Pellitero; Suplente id., D. Herminio Díez de Ponga; ex-Juez, D. Emeterio Díez Morilla; Suplente id. D. Lucio Garrido Pérez.

Puebla de Lillo.—Concejal, D. Antonio Merino Alonso; Suplente idem, D. Juan Muñiz Díez; ex-Juez, D. Gregorio Rodríguez Fernández.

Vega de Espinareda.—Concejal, D. Valentín Alonso Pérez; Suplente idem, D. Lucas Martínez Rellán; ex-Juez, D. Rufino García Rodríguez.

Villamañán.—Concejal, D. Isidro Blanco García; Suplente id., D. Ignacio Álvarez Alonso; ex-Juez, D. Angel Almuzara Valdés; Suplente, don Máximo Rodríguez Aparicio.

Gordaliza del Pino.—Concejal, don Urbano Bajo Merino; Suplente, don Federico Bajo Merino; ex-Juez, don Francisco Bajo García; Suplente idem, D. Tarsicio Torbado Calvo.

Sobrado.—Concejal, D. Gregorio Álvarez Sánchez; Suplente, D. Victorino Sánchez Gómez; ex-Juez, D. Alberto Conde; Suplente id., D. Belarmino López.

Sariegos.—Concejal, D. Vicente Ordóñez García; Suplente id., D. Serafin Hidalgo; ex-Juez, D. Benjamín García Gonzalez.

Láncara.—Concejal, D. Florentino Suárez; Suplente id., D. Ricardo García; Oficial retirado, D. Juan Manuel Fernández.

Crémenes.—Concejal, D.ª Bertila Asensio Cañón; Suplente, D. Toribio Recio; ex-Juez, D. Jesús Gonzalez; Suplente, D. Raimundo Balbuena.

Fuentes de Carbajal.—Concejal, D. Pedro Rodríguez Gonzalez; Suplente D. Severino Huertas Delgado.

Villaverde de Arcayos.—Concejal, D. Cecilio Martínez; Suplente idem, D. Ambrosio Gonzalez; ex-Juez, don D. Delfin Medina; Suplente, D. Gerardo Gonzalez.

Vegarienza.—Concejal, D. Eliseo Bardón; Suplente id., D. Alonso Álvarez Fidalgo; Oficial retirado D. Celestino Alonso Prieto.

Valdepolo.—Concejal, D. Demetrio Balbuena; Suplente, D. Pedro Gutiérrez.

rez; ex-Juez, D. Craciliano Alvarez; Suplente, D. Luis Pinto.

Noceda.—Concejal, D. Juan García Segura; Suplente id., D. Santiago Alvarez Morán; ex-Juez, D. Francisco Gómez Cabero; Suplente id., D. Vicente de Paz.

Priaranza del Bierzo.—Concejal, D. Manuel Fierro; Suplente idem, D. Antonio Gómez; ex-Juez, D. Jerónimo Morán Carrera; Suplente idem D. Benito Prada.

Gordocillo.—Concejal, D. Antonio Martínez Castañeda; Suplente idem, D. Cesáreo Fernández Pascual; ex-Juez, D. Primo Díaz Caneja; Suplente id., D. Alejandro Paramio Cascón.

Izagre.—Concejal, D. Ovidio García Alegre; Suplente id., D. Antonino Paniagua; ex-Juez, D. Hermenegildo Bernardo Paniagua; Suplente idem, D. Andrés del Pozo.

Santas Martas.—Concejal, D. Teófilo González García; Suplente idem, D. Benito Flores; ex-Juez, D. Antonio Madruga Santos; Suplente idem, D. Andrés Panera.

Toral de los Guzmanes.—Concejal, D. Joaquín Calvo Herrero; Suplente idem, D. José Fernández Cardo; ex-Juez, D. Paulino Garzo; Suplente idem, D. Eutimio Fuentes.

Villaornate.—Concejal, D. Higinio Vega Gaitero; Suplente id., don Emiliano García Llamas; ex-Juez, D. Arsenio Huerga; Suplente idem, D. Manuel Pastor Blanco.

Santa María de la Isla.—Concejal D. Jacinto Frade; Suplente idem, D. Cayetano Casado; ex-Juez, D. Marcos Martínez; Suplente, D. Cipriano Martínez.

Villablino.—Concejal, D. Constantino Rodríguez; Suplente id., D. José Valero García; ex-Juez, D. Francisco González Díez; Suplente id., D. Francisco Cosme.

Regueras de Arriba.—Concejal, don Fermín Santos de la Fuente; Suplente id., D. Venancio Blanco Lobato; ex-Juez, D. Marcelino Antón Lobato.

Truchas.—Concejal, D. Nemesio Escudero Morán; Suplente id., D. Benigno Liébana García; Jubilado, don Inocencio Casado Alonso.

Cabas Raras.—Concejal, D. Alejandro Marqués; Suplente id., D. Victoriano Aller; ex-Juez, D. Santiago Seco; Suplente id., D. Fortunato Rivera.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de Sahagún

Don José Calderón Miguel, Juez de primera instancia accidental de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Ramón Fernández Hernández, en nombre y representación del Banco Mercantil, Sucursal de Sahagún, contra D.^a Rogelia Alvarez Velasco, mayor de edad, viuda y vecina de Población de Arroyo, partido judicial de Carrión de los Condes, sobre pago de mil ciento ochenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, de principal, intereses y costas, se embargaron, tasaron y sacan a pública y primera subasta por término de veinte días, los inmuebles que a continuación se describen, de la pertenencia de dicha ejecutada y para con su producto hacer pago de las cantidades que se reclaman, sitios todos ellos en el término municipal de Población de Arroyo, del partido de Carrión de los Condes.

1.^a Una tierra, a Corrales, de 53 áreas 21 centiáreas, linda: Norte, Ruperto Merino; Sur, camino de Pozo de Urama a Población; Este, herederos de Dionisio Tejerina y Oeste, Capellanía de San Ildefonso. Valorada en ciento veinte pesetas.

2.^a Otra tierra, a Corrales, de 53 áreas 21 centiáreas, que linda: Norte, camino de Campo de Valenceja y Francisco de Lamo; Este, Teresa González; Sur, herederos de Galo Quintanilla y Oeste, Bruno Miguel. Valorada en ciento veinte pesetas.

3.^a Otra, a Tordepiedra, de 35 áreas 47 centiáreas, linda: Norte, Capellanía de San Ildefonso; Este, Juan Santos; Sur, Rosendo Antolínez y Oeste, Próculo García. Valorada en ciento setenta pesetas.

4.^a Otra, a Verdejas, de 44 áreas 34 centiáreas, linda: Norte, término de Moratinos; Este, Francisco Domínguez; Sur, Macaria Gordo y Oeste, Próculo García. Valorada en ciento setenta y cinco pesetas.

5.^a Otra, a Valdemanuel, de 52 áreas 87 centiáreas, linda: Norte y Oeste, Juan Antonio González; Este, camino de Pozo de Urama y Sur, Próculo García. Valorada en ciento veinticinco pesetas.

6.^a Otra, a la Zarza, de 54 áreas 10 centiáreas, linda: Norte, Modesto Miguel; Este, Victoriano Antolínez; Sur, Juan García y Oeste, camino de Villamar. Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

7.^a Otra, a Sisones, de 98 áreas 78 centiáreas, linda: Norte, Leandro Molaguero; Este, Agapito de Lamo; Sur, término de Villalcón y Oeste, Capellanía de San Ildefonso. Valorada en trescientas pesetas.

8.^a Otra, a Maldía, de 72 áreas 13 centiáreas, linda: Norte, camino de San Martín; Este, camino de Pozo de Urama; Sur, Mariano García y Oeste, Capellanía de San Ildefonso. Valorada en doscientas pesetas.

9.^a Otra, a Cascajares, de 17 áreas 25 centiáreas, linda: Norte, Nicolás García; Este, Francisco de Lamo; Sur, Juan Antonio González y Oeste, Saturnino Modinos. Valorada en ciento cincuenta pesetas.

10. Otra, a Valdemartín, de 25 áreas 87 centiáreas, linda: Norte, José Miguel; Este, herederos de Dionisio Tejerina; Sur, arroyo y Oeste, Macaria Gordo. Valorada en ciento veinticinco pesetas.

11. Otra, a Valdemartín, de 21 áreas 56 centiáreas, linda: Norte, camino; Este, Cesáreo García; Sur, Angel Gutiérrez y Oeste, Gaudencio Caminero. Valorada en ciento treinta y cinco pesetas.

12. Otra, al Pino, de 8 áreas 62 centiáreas, linda: Norte, Teodoro Duránte; Este, camino; Sur, Cesáreo García y Oeste, Froilán García. Valorada en cincuenta pesetas.

13. Otra, a Aranganes o Aragoneses, de 6 áreas 48 centiáreas, linda: Norte y Oeste, Miguel Pérez; Este, Juan Antonio González y Sur, Fausto Fuertes. Valorada en cuarenta pesetas.

14. Otra, al Hoyo o Loiro, de 8 áreas 62 centiáreas, linda: Norte, Marcelino Tejerina; Este, Emeterio Sahagún; Sur, Pablo de Lamo y Oeste, Concepción Carande. Valorada en sesenta pesetas.

15. Otra, al camino de Villada, de 43 áreas 12 centiáreas, linda: Norte, camino de Valenceja; Este, herederos de Gregorio de Lamo; Sur, arroyo y Oeste, Bruno Miguel. Valorada en trescientas cincuenta pesetas.

16. Otra, a Carrihondas, de 47 áreas 55 centiáreas, linda: Norte, Pablo de Lamo; Este y Sur, camino y

Oeste, arroyo. Valorada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

17. Otra, al camino de Sahagún, de 38 áreas 4 centiáreas, linda: Norte, camino de Moratinos; Este, arroyo; Sur, Clemente Valbuena y Oeste, Capellania de San Ildefonso. Valorada en ciento treinta y cinco pesetas.

18. Otra, a Muriel, de 66 áreas 58 centiáreas, linda: Norte, camino de Moratinos; Este, Rosendo Antolínez; Sur, Victoriano Antolínez y Oeste, arroyo. Valorada en ciento veinticinco pesetas.

19. Otra, a la Manga, de 28 áreas 53 centiáreas, linda: Norte, Agapito de Lamo; Este, Gaudencio Caminero; Sur, Juan Antonio González y Oeste, Bruno Miguel. Valorada en ciento setenta y cinco pesetas.

20. Otra, a la Manga, de 57 áreas 6 centiáreas, linda: Norte, camino; Este, Mariano García; Sur, arroyo y Oeste, Salustiano Delgado. Valorada en trescientas pesetas.

21. Otra, al Tejar, de 28 áreas 53 centiáreas, linda: Norte, camino; Este, desconocido; Sur, arroyo y Oeste, Macaria Godo. Valorada en ciento setenta y cinco pesetas.

22. Otra, al Rostío o Rostro, de 28 áreas 53 centiáreas, linda: Norte, Crescenciano Gutiérrez; Este, Capellania de San Ildefonso; Sur, la misma y Oeste, Heliodoro Rodríguez. Valorada en ciento veinticinco pesetas.

23. Otra, al mismo pago, de 28 áreas 53 centiáreas, linda: Norte, Capellania de San Ildefonso; Este, Juan Antonio González; Sur, arroyo y Oeste, Manuela Gutiérrez. Valorada en ciento veinticinco pesetas.

24. Otra, a las Eras de San Pedro, de 9 áreas 18 centiáreas, linda: Norte, Gaudencio Caminero; Este, Clemente Balbuena; Sur, Leandro Molaguero y Oeste, camino. Valorada en ciento setenta y cinco pesetas.

25. Otra, a Río arriba, de 18 áreas 37 centiáreas, linda: Norte, Agapito de Lamo; Este, Cesáreo García; Sur, Agapito de Lamo y Oeste, camino de Ledigos. Valorada en doscientas pesetas.

26. Otra en Vallejeras, de 18 áreas 37 centiáreas, linda: Norte, camino; Este, Mariano Velasco; Sur, Juan José de Melquiades García; Oeste, Juan Martínez. Valorada en ciento cincuenta pesetas.

27. Otra, al Plantío, de 14 áreas 20 centiáreas, linda: Norte, camino; Este, Timoteo Quintanilla; Sur, Jesús

Alvarez y Oeste, el pueblo. Valorada en ciento cincuenta pesetas.

28. Otra, al Tejar, de 19 áreas 81 centiáreas, linda: Norte, camino; Este, Angel Velasco; Sur, Francisco de Lamo y Oeste, río. Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

29. Otra, al mismo pago, de 4 áreas 90 centiáreas, linda: Norte, camino de Población; Este, comunal; Sur, Benito Borge y Oeste, carretera. Valorada en setenta y cinco pesetas.

30. Otra, a Valdeviñas o Valdeñaña, de 58 áreas 75 centiáreas, linda: Norte, Clemente Balbuena; Este, comunal; Sur, Bruno Miguel y Oeste, Marcelo Tejerina. Valorada en ciento cincuenta pesetas.

31. Otra, a Valdeón, de 48 áreas 96 centiáreas, linda: Sur, Adón García; Este, Capellania de San Ildefonso; Sur, Acisclo Alvarez y Oeste, Mariano Pérez. Valorada en cuatrocientas pesetas.

32. Otra, a Cántaros, de 47 áreas 55 centiáreas, linda: Norte, el Estado; Este, Romana García; Sur, Victoriano Antolínez y Oeste, Cristiniano Gutiérrez. Valorada en setenta y cinco pesetas.

Total valor de las fincas expresadas, cinco mil seiscientos cinco pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de Sahagún, el día treinta de Diciembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte que no existen títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, debiendo conformarse el comprador con la certificación del acta de remate y si desearse se suplieren aquéllos serán de su cuenta todos los gastos, así como el del otorgamiento de la escritura que será preferido el licitador que opte por la compra de todas las fincas al que sólo concurra a subastar algunas de ellas; que para tomar parte en la subasta habrá que consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes que cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Se celebrará en Sahagún a veintidós de Noviembre de mil novecientos veinticinco.—José Caldeira y Miguel.—El Secretario judicial, Juan Antonio Álvarez.

Núm. 864.—124,00 pts.

Juzgado municipal de Mansillas de las Mulas

Don Valentín Barredo Alvarez, Juez municipal de Mansilla de las Mulas.

Hago saber: Que para hacer pago de responsabilidades a que fué condenado D. José Casquero, vecino de Villamarco, en juicio verbal civil promovido por D. César Cimadevilla, Abogado, en representación de D.^a Margarita Delgado, de esta vecindad, sobre pago de pesetas, se saca a pública y primera subasta por término de veinte días, la finca siguiente, embargada como de la propiedad del ejecutado.

Una casa, sita en el casco del pueblo de Villamarco, en la calle de Carremonte, sin número, de planta baja y principal, con corral, puertas carretales y otras dependencias, linda: al frente con calle de Carremonte, por la derecha entrando, con casa de Teodoro Alonso; izquierda, con casa de Ponciano Martínez y espalda, Carrecajejo; tasada en cuatro mil pesetas.

La subasta será simultánea en este Juzgado y en el de Santas Martas, y tendrá lugar a las diez de la mañana del día veintiuno de Diciembre próximo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que los licitadores consignen previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; no constan títulos de propiedad.

Dado en Mansilla de las Mulas a trece de Noviembre de mil novecientos veinticinco.—El Juez, Valentín Barredo.—El Secretario, Juan José Barroja.

Núm. 874.—22,00 pts.

ANUNCIO PARTICULAR

Habiéndose extraviado la libreta número 23.271 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 875.—4,50 pts.

LEON

Secretario de la Diputación provincial

1935